



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento Salud

DS: 025
GRV/gfp
12/03/2014

DECRETO EXENTO N°: 00657

Litueche, 12 de Marzo del 2014

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La solicitud de Permiso Administrativo, con goce de remuneración, presentada por los funcionarios Municipales, doña Michelle Jelve Olata y Don Jonatan Morales Muñoz, que se adjunta.
- Que, el uso de Permiso Administrativo del funcionario antes señalado no entorpece el normal funcionamiento del Departamento de Salud Municipal.
- Que los funcionarios gozan de 6 días administrativos durante el presente año.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en la Ley N° 19.378. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, fue fijado por el D.F.L 1/19704, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial el día 03 de mayo del 2002 y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO:

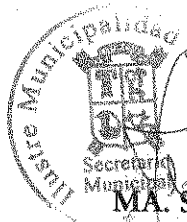
- 1.- **Autorízase**, el uso de Permiso Administrativo, **con goce de remuneración**, a los Funcionarios Municipales, que se individualiza:

Nombre Funcionario	Michelle Jelve Olata	Número de días	01
Cargo	ADMINISTRATIVO	desde	18/03/2014
Grado	Categoría E; Nivel 14	hasta	18/03/2014

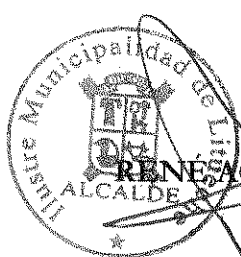
Nombre Funcionario	Jonatan Morales Muñoz	Número de días	01
Cargo	Auxiliar Chofer	desde	11/03/2014
Grado	Categoría F, Nivel 14	hasta	11/03/2014

- 2.- **Déjese**, establecido que la funcionaria le quedan 4 días administrativos y 5 días administrativos respectivamente.
- 3.- **Remítase**, copia del presente Decreto a la unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta de la funcionaria individualizada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MA. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal



RENESACUNA ECHEVERRÍA
Alcalde